



Este miércoles 19 de septiembre la Junta General de Accionistas de Aguas de Lucena, integrada por los 21 concejales que conforman la Corporación municipal lucentina, ha aprobado con el apoyo solitario del PSOE una subida de la tasa de abastecimiento de agua para los usuarios de un 10,46%, como medida principal de un plan de saneamiento aprobado previamente el pasado día 12 por el Consejo de Administración de dicha empresa municipal para cubrir las pérdidas que arrojan sus cuentas.

La subida se aplicará de la siguiente manera: un 5,80% en 2019 más otro 4,40% en 2020. Con ello, los tramos por los que se tarifica el consumo quedarán tras ese alza global del 10,46% así: hasta 18 metros cúbicos, 0´5582 euros por metro cúbico; entre 19 y 36 metros cúbicos, la tarifa será de 0´8651 euros por metro cúbico; el tramo de los 37 a los 72 metros cúbicos tendrá un precio de 1´2077 euros por metro cúbico. Por encima de 72 metros cúbicos, el coste está fijado en 2´6077 euros/metro cúbico.

En el Consejo de Administración de Aguas de Lucena del 12 de septiembre que dio el visto bueno al plan de saneamiento y a la citada subida para elevarlos a la Junta General de Accionista de hoy, el único voto en contra del incremento tarifario fue el del concejal no adscrito Vicente Dalda, quien argumentó que si bien es necesario afrontar el saneamiento de los números rojos en los que se encuentra Aguas de Lucena y eso sólo se puede lograr incrementando las tarifas, no está de acuerdo sin embargo con la forma elegida por el equipo de gobierno del PSOE refrendada por el Consejo de Administración, puesto que según Dalda la subida no es proporcional al número de personas que vive en cada domicilio, perjudicando a aquellos hogares donde vivan más personas respecto a aquellos donde vivan menos.

En cambio, Dalda propone, a fin de paliar ese perjuicio, que en lugar de una tarifa fija por tramos, como existe hasta ahora, se cambie por una tarifa fija variable según el número de usuarios por domicilio, utilizando para ello el censo de la ciudad. Vicente Dalda sugiere que con este nuevo sistema de tarificación haya un primer tramo gratuito para todos, y se empiece a cobrar a partir de los siguientes.

Con esta proposición, indica el edil no adscrito, se conseguirían varios objetivos: ayudar a las familias más necesitadas, fomentar un consumo más racional de los recursos hídricos e incentivar a que la gente que vive en Lucena pero no se ha empadronado todavía se anime a inscribirse en el censo del municipio.

Y en la Junta General de Accionistas de Aguas de Lucena, la propuesta de Dalda ha sido

rechazada, mientras que la subida de las tarifas del agua salió adelante con el único voto favorable del PSOE y el voto de calidad del alcalde Juan Pérez, frente al voto en contra de Dalda y del PP (los populares se abstuvieron en el Consejo de Administración y en la Junta General han cambiado el voto para oponerse a la subida) y la abstención de Ciudadanos e Izquierda Unida. Este resultado se ha producido teniendo en cuenta la ausencia de un concejal del PP y de dos ediles del PSOE.